



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., marzo 28 de 2011

COMUNICADO 001

INAUGURACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El lunes 28 de marzo del presente año, inició en el Auditorio Antonio Carrillo Flores el Curso de Especialización en Justicia Administrativa, que anualmente organiza el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por conducto del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo, previa convocatoria publicitada vía Internet.

El curso tiende a preparar y capacitar a los nuevos funcionarios jurisdiccionales del Tribunal y a los abogados que aspiran a ingresar a su servicio, así como a dar una visión general de las funciones que le corresponden, conociendo los principales procedimientos administrativos de donde devienen los actos que se controvierten entre los particulares y la Administración Pública.

Además, en ese foro se analiza el desarrollo del proceso contencioso administrativo en sus diversas etapas, y en una primera etapa se abordan los principios éticos y metodológicos que deben servir de base para todo nuevo funcionario jurisdiccional.

Se pone especial énfasis en la configuración de una conducta ética del juzgador, entendido como tal al Juez o Magistrado y todos sus auxiliares, en tanto que estarán en contacto con los justiciables que acuden al Tribunal. Todo ello acorde a los principios de honestidad, transparencia y claridad en el servicio que derivan del Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, recientemente aprobado.

En la cátedra prima de este curso se contó con la presencia del Licenciado Gabriel Ernesto Larrea Richerand, antiguo Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, la Institución Jurídica Gremial con más de 250 años de existencia en nuestro país, quién disertó sobre el tema de la “Ética del Juzgador y Colegiación Obligatoria”, punto en donde coinciden los principios rectores de la conducta del juzgador, en paralelo con la conducta esperada del abogado litigante, particular o autoridad.

Dijo que corresponde a los Colegios de Abogados velar por la estructuración de una adecuada conducta ética de los abogados como una garantía de



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., marzo 28 de 2011

COMUNICADO 001

respeto para los gobernados y, en especial, de quienes solicitan sus servicios; que implique un compromiso social de las profesiones que se encuentran reglamentadas, como la abogacía, que sean transparentes y garanticen una seguridad jurídica para clientes, justiciables y, en general, para la sociedad.

A su vez, el Director del Centro de Estudios Sobre Justicia Fiscal y Administrativa, Licenciado Minko Eugenio Arriaga y Mayés, dio la bienvenida a los estudiosos del tema de la Justicia Administrativa, exhortándolos a aprovechar la extraordinaria oportunidad que brinda el TFJFA al abrir sus puertas a nuevas generaciones de abogados e impulsar la participación académica de sus Magistrados, así como de prominentes maestros e investigadores, quienes transmiten su valiosa experiencia, para que se aproveche en las labores que les corresponderá desarrollar como auxiliares del juzgador y de los Magistrados que imparten justicia en esta materia.

Una segunda clase fue impartida por el Maestro Noé Riande Juárez, destacado estudioso e investigador sobre la configuración de una nueva disciplina de gran trascendencia entre los abogados: el Derecho Informático, y quien a propósito de la próxima implementación del Juicio en Línea, en este órgano jurisdiccional, disertó sobre “Los Principios Éticos en el Desarrollo de la Cultura Informática”.

Las clases se seguirán desarrollando cada lunes y martes, a lo largo del presente año.

-----0-----